



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 02 de Junio de 1988.-

ORDENANZA Nº 1016

VISTO:

La designación de Personal Permanente mediante Ordenanza Nº 1012, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma motivó la modificación del Presupuesto Comunal Año 1987, /
reconducido para 1988, creando los cargos correspondientes;

A los efectos de regularizar esta situación déjanse sin efecto los car-
gos que cubrían como personal Eventual a partir del 1º de Junio de 1988;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Déjase sin efecto, a partir del 1º de Junio de 1988, en el Presu-
puesto comunal año 1987, reconducido para 1988 en:

III-EROGACIONES

RENTAS GENERALES

1-Erogaciones Corrientes

01-Operación

1-1-Personal

"c" Personal Temporario

Pda.8-Personal Eventual

2 Cargos Peón Nivel 10

2 Cargos Auxiliar Nivel 10

1 Cargo Auxiliar Ordenanza Nivel 10

Artículo 2º) Pase copia de la presente a Sección Contaduría, a sus efectos.

Artículo 3º) Regístrese y archívese.

a/
JOSE MARTIN DURAN
VICE - PRES DENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ROBERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo



ORLANDO RAMON VILLA

COMISION DE FOMENTO SAUCE VIEJO

JOSE MARIA VILLALBA
PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo